

NOTARIA  
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON  
GUAYAQUIL  
AB. MARCOS N.  
DIAZ CASQUETE

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA  
COMPAÑIA CONSTRUCCIONES  
GENERALES Y TELECOMUNICACIONES  
COMPAÑIA LIMITADA, CONGETEL QUE  
OTORGA EL INGENIERO JUAN ANTONIO  
PATREL ZUÑIGA A FAVOR DEL  
INGENIERO FELIX XAVIER CABRERA  
ALCIVAR .-----  
9 (Cuantía: S/. 100.000,00). -----

10 En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas,  
11 República del Ecuador, el veintiseis de Abril de mil novecientos  
12 noventa y nueve, ante mí Abogado **MARCOS DIAZ**  
13 **CASQUETE**, Notario Vigésimo Primero de este cantón,  
14 comparece los señores Ingeniero JUAN ANTONIO PATREL  
15 ZUÑIGA, soltero, y por otra parte el señor Ingeniero FELIX  
16 XAVIER CABRERA ALCIVAR, soltero, los comparecientes  
17 ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad,  
18 capaz para obligarse y contratar a quienes de conocer doy fe.  
19 Bien instruídos en el objeto y resultados de esta Escritura a la  
20 que proceden por su propios derechos, con amplia y entera  
21 libertad, para su otorgamiento me presentaron la Minuta del  
22 tenor siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:**- Sírvase incorporar en el  
23 Registro de Escrituras Pùblicas a su cargo, una por la cual  
24 conste la Cesión de Participaciones en cantidad de DIEZ a  
25 razón de DIEZ MIL SUCRES cada una por parte del Ingeniero  
26 Juan Antonio Patrel Zúñiga a favor del Ingeniero Felix Xavier  
27 Cabrera Alcivar, según consta en la copia del Acta de Junta  
28 General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el doce de

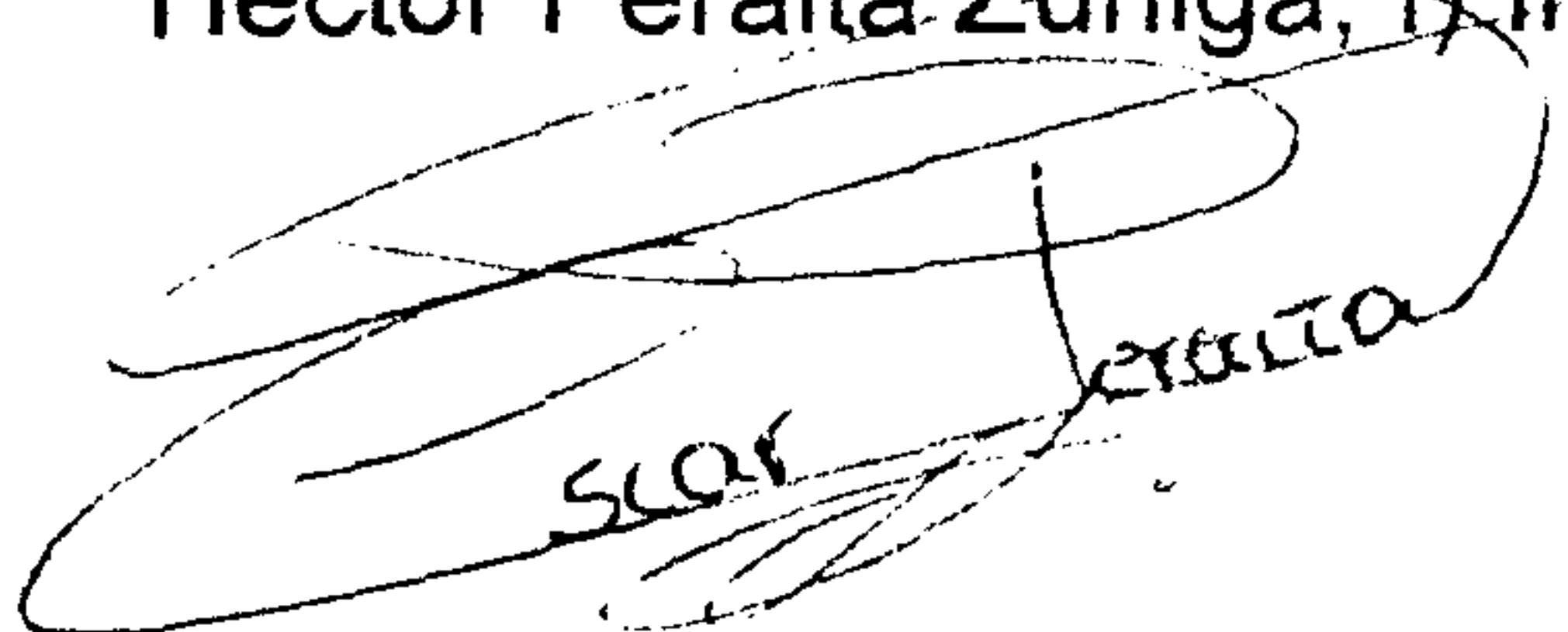
1 abril de mil novecientos noventa y nueve que se acompaña  
2 como habilitante de conformidad con la siguiente cláusula:-  
3 **PRIMERA: ANTECEDENTES.**- a) Mediante escritura pública  
4 celebrada ante el Doctor Carlos Quiñónez Velásquez, Notario  
5 Primero del Cantón Guayaquil, el nueve de enero de mil  
6 novecientos noventa y dos, se constituyó la compañía  
7 CONSTRUCCIONES GENERALES Y  
8 TELECOMUNICACIONES COMPAÑIA LIMITADA,  
9 CONGETEL; b) En la sesión de la Junta General  
10 Extraordinaria de Accionistas, celebrada el doce de abril de mil  
11 novecientos noventa y nueve, resolvió aceptar por unanimidad  
12 la Cesión de DIEZ PARTICIPACIONES por un valor de diez mil  
13 sures cada una, esto es CIEN MIL SUCRES, a favor del nuevo  
14 socio Ingeniero FELIX XAVIER CABRERA ALCIVAR por  
15 parte del Ingeniero JUAN ANTONIO PATREL ZUÑIGA, en la  
16 forma indicada en la copia del acta de dicha Junta General  
17 que se acompaña como documento habilitante a la presente  
18 Escritura. Los intervenientes son de nacionalidad ecuatoriana y  
19 con capacidad legal para contratar.- Usted se servirá , señor  
20 Notario cumplir con las formalidades de Ley para la presente  
21 Escritura.- f) Ilegible.- Doctor JORGE BURGOS FLOR.-  
22 Registro número cuatro mil ciento sesenta y tres.- (Hasta aquí  
23 la Minuta).- Es copia.- En consecuencia los otorgante se afirman  
24 en el contenido de la preinserta Minuta, la misma que queda  
25 elevada a Escritura Pública, para que surta todos sus efectos  
26 legales.- Se agregan documentos de Ley.- Leída que fue esta  
27 Escritura de principio a fin por mí el Notario en alta voz a los  
28 otorgantes quienes la aprueba en todas sus partes, se afirman,

**ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA  
DENOMINADA CONSTRUCCIONES GENERALES Y TELECOMUNICA-  
CIONES COMPAÑIA LIMITADA, "CONGETEL" CELEBRADA EL DOCE DE  
ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.**

En la ciudad de Guayaquil a las diez horas treinta y cinco minutos de la mañana del día Lunes doce de Abril de mil novecientos noventa y nueve en el local social de Junín setecientos y Boyacá en el primer piso oficina numero uno de esta ciudad, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía Construcciones Generales y Telecomunicaciones Compañía Limitada, "CONGETEL", señor ingeniero Oscar Peralta Zúñiga, por sus propios derechos y como propietario de diez(10) participaciones de un valor de diez mil sucren cada una, suscritas íntegramente y pagadas en la totalidad de su valor; señor Hector Paúl Peralta Zúñiga por sus propios derechos y como propietarios de diez(10) participaciones de un valor de diez mil sucren cada una, suscritas íntegramente y pagadas en la totalidad de su valor; e ingeniero Juan Antonio Patrel Zúñiga, por sus propios derechos y como propietario de ciento ochenta(180) participaciones de un valor de diez mil sucren cada una, suscritas íntegramente y pagadas en la totalidad de su valor.- que estando presentes todos los socios, se encuentra representado todo el capital social de la compañía pagado en su totalidad, los concurrentes acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, además de la Convocatoria hecha por el Gerente conforme a la Ley y Estatutos, acordando también unánimemente tratar en esta Junta el siguiente punto del Orden del Día y que es: UNO.- CESION DE PARTICIPACIONES.

En consecuencia y de conformidad con lo dispuesto en los artículos ciento ~~setenta y uno~~ y doscientos ochenta de la Ley de Compañías en concordancia con la cláusula novena del contrato de constitución de la compañía, se declara que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía Construcciones Generales y Telecomunicaciones Compañía Limitada, "CONGETEL", queda legalmente constituida teniendo como único asunto o punto del Orden del Día a tratar el anteriormente acordado y que es: Cesión de Participaciones.- Preside la Sesión el Ing. Juan Patrel Zúñiga en su calidad de Presidente de la Compañía y actúa en la secretaría el Ing. Oscar Peralta Zúñiga en calidad de Gerente Administrador.- El señor Presidente de la Compañía, considerando que en esta sesión se encuentran presentes todos los accionistas y, por consiguiente, se haya presente y representado la totalidad del capital social pagado de la compañía, declara instalada y abierta a las deliberaciones, la sesión de esta Junta, a las diez horas y cincuenta y cinco minutos y manifiesta a los accionistas presentes que se proceda a discutir y resolver sobre el único punto del Orden del Día y que es: UNO.- CESION DE PARTICIPACIONES, disponiendo de igual forma que el secretario elabore al final de esta reunión la correspondiente lista de asistentes y, por encontrarse hasta la presente fecha

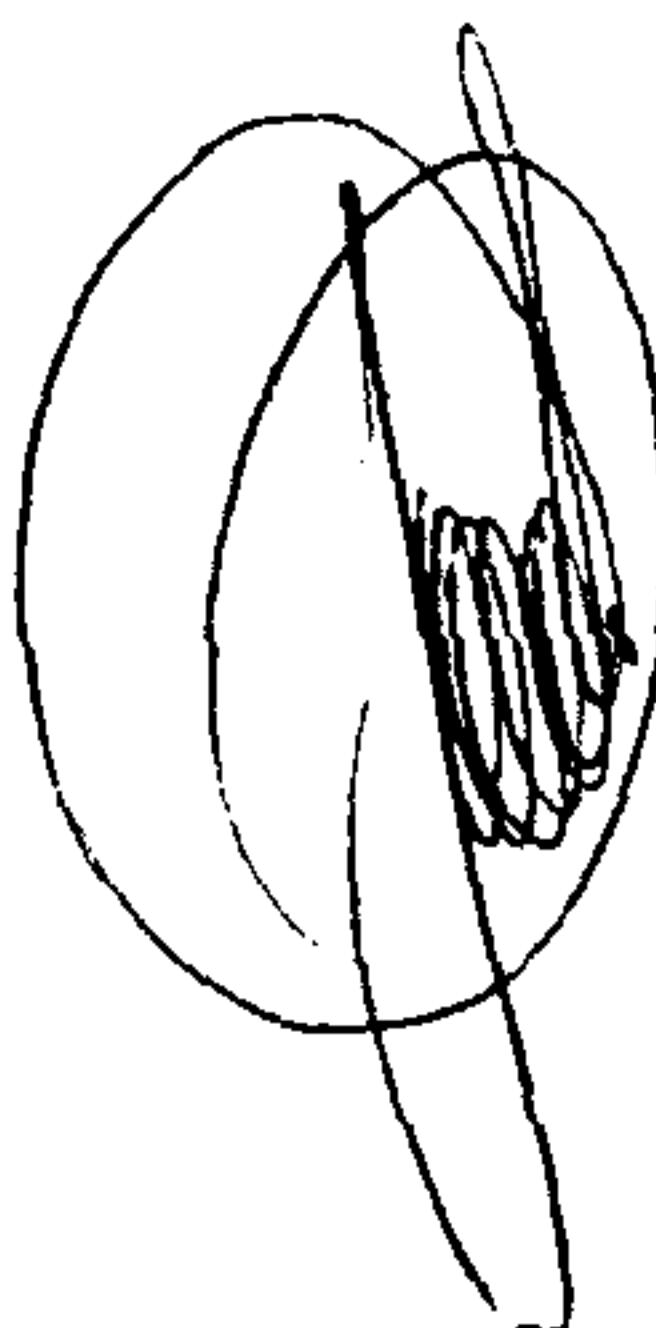
pagado totalmente el capital social inicial de la compañía, expresa que es procedente tratar y resolver sobre el punto único, esto es, la CESION DE PARTICIPACIONES. El mismo Ing. Juan Patrel Zúñiga expresa su voluntad de ceder diez acciones por un valor de diez mil sucren cada una de su capital a favor del Ing. Felix Xavier Cabrera Alcivar, el mismo que pasará a formar parte de la nómina de accionistas de la compañía Construcciones Generales y Telecomunicaciones Compañía Limitada, CONGETEL, además hace un llamado a los accionistas para que por tales exposiciones y por haberse agotado el punto a tratarse, el Presidente declare cerrada las discusiones y propuestas, y de inmediato tomar las respectivas resoluciones.- En consecuencia la Junta General Extraordinaria de Accionistas resuelve por unanimidad de votos de los asistentes lo siguiente: UNO.- Aceptar la inclusión en la nómina al nuevo accionista, Ing. Felix Xavier Cabrera Alcivar con diez aportaciones por un valor de diez mil sucren cada uno, es decir, cien mil sucren pagada en la totalidad de cada participación; DOS.- Que el Ing. Juan Antonio Patrel Zúñiga de esta fecha en adelante, constará en la nómina de accionistas como propietario de ciento setenta participaciones por un valor de diez mil sucren cada una, esto es un millón setecientos mil sucren pagados en la totalidad de cada participación; y, TRES.- Autorizar al Gerente de la compañía Ing. Oscar Omar Peralta Zúñiga para que suscriba la correspondiente escritura Pública de Cesión de Participaciones.- No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta, y, reinstala la Junta, con la asistencia de los mismos accionistas ya nombrados, por secretaría se da lectura a esta acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna. Con lo que termina la presente Sesión a las once horas cuarenta y ocho minutos.- f) Ing. Oscar Peralta Zúñiga; f) Ing. Héctor Peralta Zúñiga, f) Ing. Juan Patrel Zúñiga.



Oscar Peralta Zúñiga



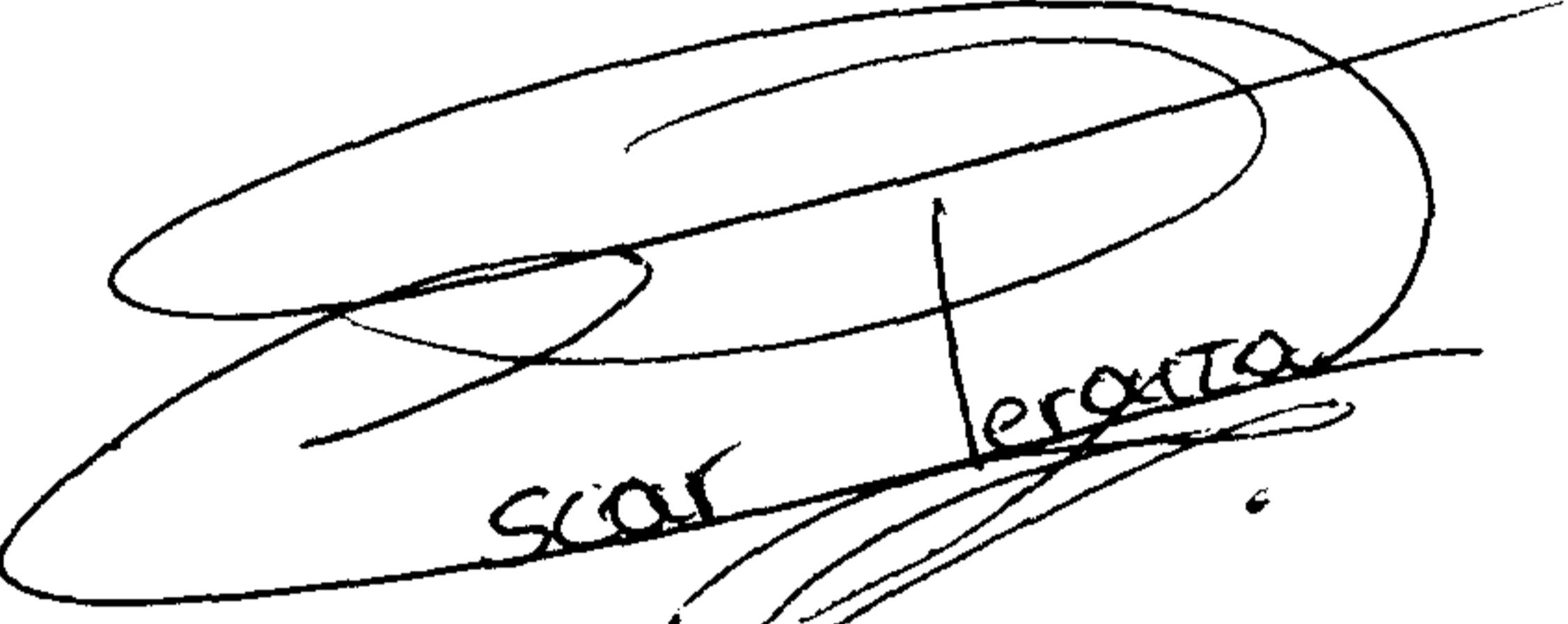
Juan Patrel Zúñiga



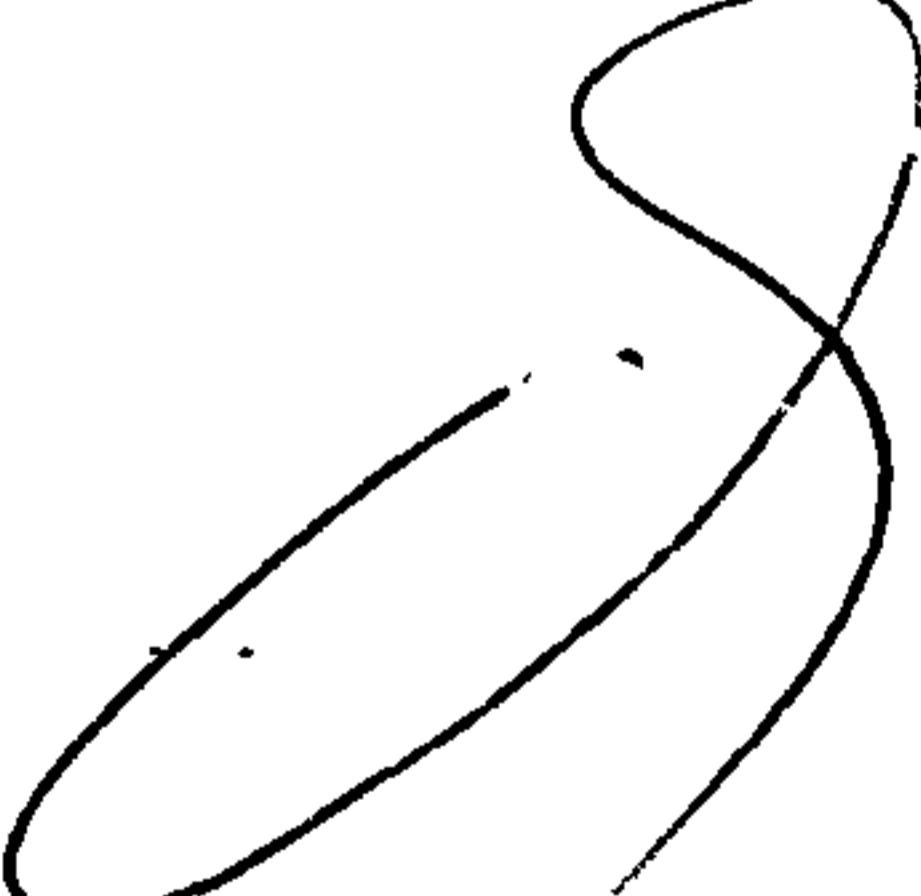
Héctor Peralta Zúñiga

## CERTIFICACION

Certifco que en sesion de Junta General Extraordinaria de Socios celebrada el dia 12 de abril de 1999, en cumplimiento del articulo 115 de la Ley de Compañias, se obtuvo en consentimiento unanime la autorización de la cesión de paticipaciones que realiza el **Ingeniero Juan Antonio Patrel Zuñiga** a favor del **Ingeniero Felix Javier Cabrera Alcivar** de Diez participaciones a Diez mil sucren cada una esto es por un total de Cien mil sucren.



Ing. Oscar Peralta Zuñiga  
Gerente  
Congetel Cia. Ltda.



NOTARIA  
VIGESIMA PRIMERA



ratifican y firman en unidad de acto, conmigo el Notario. Doy

DEL CANTON.-  
GUAYAQUIL  
AB. MARCOS N.  
DIAZ CASQUETE

5

6 Ing. JUAN ANTONIO PATREL ZUÑIGA

7 Ced.U.No. 090X85791-2

8 Cert. de Vot. No.

9

10

11

12 Ing. FELIX XAVIER CABRERA ALCIVAR

13 Ced.U.No. 090336128-5

14 Cert. de Vot. No. 0050-246

15

16

EL NOTARIO

17

18

19

AB. MARCOS DIAZ CASQUETE

De acuerdo a lo que se acordó entre PERU COFTA  
que nombra autorizado por el en su nombre o en su calidad de  
de.-

AB. MARCOS DIAZ CASQUETE  
Notario Público  
Guayaquil



CERTIFICO Que con fecha de hoy: Se tomó nota de la presente escritura pública, que contiene la CESION DE PARTICIPACIONES de JUAN PATREL ZÚÑIGA, quien cede Diez Participaciones de diez mil sueros - cada una a favor de FELIX XAVIER CABRERA ALCIVAR, que poseen dentro del capital social de CONSTRUCCIONES GENERALES Y TELECOMUNICACIONES COMPAÑIA LIMITADA "CONGETEL", a fojas 8 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.993 y 20.349 del mismo Registro de 1.995, al margen de las inscripciones respectivas.-Guayaquil, treinta de Abril de mil novecientos noventa y nueve.-El Registrador Mercantil.-



Dr. Carlos Quiñónez Velázquez  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

DILIGENCIA : - Al margen de la matriz de fecha nueve de Enero de mil novecientos noventa y dos que contiene la escritura de Constitución de la Compañía Construcciones Generales y Telecomunicaciones Compañía Limitada "CONGETEL" se tomó nota de la cesión de participaciones según escritura de fecha veintiseis de abril del presente año y al que se refiere el testimonio que antecede.- Guayaquil, seis de Mayo de mil novecientos noventa y nueve.



Dr. Carlos Quiñónez Velázquez